

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

32.

[

## **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

**Fecha:** 2022/09/28

**Proceso:** U-CD-041

**Objeto:** "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS, SALIDAS ACADÉMICAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN EN LOS QUE TENGA QUE PARTICIPAR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ, DURANTE LA VIGENCIA 2022 IIPA"]

**Presupuesto oficial:** Diez millones de pesos (\$10.000.000,00) m/cte.

### 1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2022/09/22

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	INVERSIONES GORDILLO ALARCON SAS	900.371.724-1	\$ 65.596.000	\$ 65.596.000

### 2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL OFERENTE:** [INVERSIONES GORDILLO ALARCON SAS]

**NIT/CC:** [900.371.724-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	De conformidad con el Art.18 del Decreto 171 del 2001 y el Decreto 019 de 2012, cada uno de los vehículos destinados a la prestación del servicio debe cumplir con los siguientes requisitos y documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjeta de propiedad de cada vehículo ofertado. Los vehículos deben ser modelo DOS MIL DIECISIETE</li> </ul>	NO CUMPLE con el requisito. [Presento la documentación que se solicitó para este ítem pero hizo falta presentar el Certificado de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes del vehículo de placas

Calle 6 No. 9-80 Ubaté – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 853056 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

	<p>(2017) en adelante y contar con el número de pasajeros suficientes de acuerdo con las necesidades de la actividad, toda vez, que el espacio debe ser adecuado al número de personas a transportar y a la duración del recorrido. ●</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Certificado de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes vigente durante la ejecución del contrato.</li> <li>● Seguro Obligatorio contra accidentes de tránsito - SOAT vigente durante la ejecución del contrato.</li> <li>● Permisos de Operación - Tarjeta de Operación vigente durante la ejecución del contrato.</li> <li>● Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual vigente durante la ejecución del contrato.</li> <li>● Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente durante la ejecución del contrato.</li> <li>● Licencia de Tránsito, la cual debe estar registrada en el Registro Nacional de Licencias de Tránsito (RNLT), vigente durante la ejecución del contrato. Certificado SIMIT (Comparendos) tanto de los vehículo como de los conductores fijos y de relevo. De encontrarse notificado o reportado con una orden de comparendo por alguna infracción de tránsito, el proveedor del servicio deberá efectuar el pago lo antes posible, con el fin de encontrarse a paz y salvo por este concepto antes de la firma del contrato, dado el caso de salir favorecido. ●</li> <li>● Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de acuerdo a la ley 769 de 2002, ley 1503 de 2011 y Decreto 2851 de 2013.</li> </ul>	<p><i>ESY191 Y KNK594 y el SIMIT (comparendos de los vehículos) .]</i></p>
2	<p>El servicio deber ser prestado por personal idóneo y capacitado, por lo tanto, éste debe cumplir con las siguientes exigencias y se deberá anexar las hojas de vida del personal propuesto para la prestación del servicio. - OPERARIO DE VEHICULO: Licencia de conducción vigente en la categoría correspondiente al servicio (C2-C3), de acuerdo a las regulaciones del Ministerio de Transporte sobre el asunto, de los conductores puestos a disposición para la prestación del servicio. ●</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cédula de Ciudadanía del personal dispuesto para la prestación del servicio.</li> <li>● Certificar la experiencia mínima de 2 años para todos los conductores propuestos.</li> </ul> <p>La empresa deberá contar con conductores de relevo en caso de que la ruta sea de más de 8 horas de manejo continuo</p>	<p>CUMPLE [subsanó]. [<i>Presento las hojas de vida de cada uno de los conductores con sus respectivos soportes.</i>]</p>
3	<p><i>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces o documento de identificación legible.</i></p>	<p>CUMPLE [subsanó]. [<i>Presento el documento cedula de ciudadanía del representante legal.</i>]</p>
4	<p><i>Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.</i></p>	<p>NO CUMPLE [No subsanó]. [No apporto el documento.</p>
5	<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p>	<p>NO CUMPLE [presento el documento pero con fecha después de la establecida para la presentación de la propuesta</p>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

	<p>b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	
6	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b>  <i>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</i>  <i>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</i>  <i>Dicha certificación puede ser firmada por:</i>  <i>a. El representante legal.</i>  <i>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional</i></p>	<p>CUMPLE [subsanó]. [<i>Presento el documento certificado por el representante legal de la empresa.</i>]</p>
7	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b>  <i>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</i>  <i>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i></p>	<p>CUMPLE [subsanó]. [<i>Presento el documento y este fue avalado por la gestora de SST de la Seccional.</i>]</p>
8	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE [subsanó]. [ <i>Presento el documento</i> ]
9	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE [subsanó]. [ <i>Presento el documento</i> ]
10	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE [subsanó]. [ <i>Presento el documento</i> ]
11	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE [subsanó]. [ <i>Presento el documento</i> ]

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

### 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INVERSIONES GORDILLO ALARCON SAS	900.371.724-1		X	

### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los oferentes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**LAURA MARCELA SANCHEZ VALBUENA**  
**PROFESIONAL COORDINADORA RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES**

Proyectó: Laura Marcela Sánchez Valbuena  
 Oficina Recursos Físicos y Servicios Generales

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2022-09-01</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

VERIFICACION CERTIFICADO ARL PROCESO U-CD-041.



**LAURA ANDREA DEAZA CORTES**

Para: Laura Marcela Sanchez Valbuena  
CC: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NODO NORTE



Mié 28/09/2022 1:43 PM

Funcionaria  
LAURA MARCELA SÁNCHEZ VALBUENA  
Coordinadora Recursos Físicos Seccional Ubaté  
Universidad de Cundinamarca

Cordial saludo. De acuerdo con su solicitud de validación de requisitos SG-SST para el proceso contractual en mención me permito indicar que:

1. La empresa INVERSIONES GORDILLO ALARCON SAS, identificada con el NIT. 900371724 según la certificación emitida por la ARL AXA COLPATRIA en el cual manifiestan una implementación del 98% en la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, CUMPLE con el requisito, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

LAURA ANDREA DEAZA CORTÉS  
Gestora SST Seccional Ubaté  
Universidad de Cundinamarca

Código Serie Documental (Ver Tabla de Retención Documental)